

EL DIA DE PALENCIA

Diario independiente de gran información de Castilla - Defensor de los intereses morales y materiales de esta provincia

ORGANO OFICIAL DE LA CÁMARA AGRÍCOLA DE CARRIÓN DE LOS CONDES

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

CAPITAL

Mes. 1 pta.

Año. 10 "

PROVINCIA

Trimestre. 4 pta.

Semestre. 7 50 "

Año. 14 "

EXTRANJERO

Semestre. 14 pta.

Año. 28 "

Punto de suscripción

Dirección, Redacción y Administración

MAYOR PRAL., 70

TELEFONO NÚM. 8

El médico militar

Dr. Tomé Ortiz, ha trasladado su Clínica de enfermedades de la *Matrie* y de las *Vías Urinarias* a la calle Mayor principal, números 130-136, recibiendo sus enfermos de 12 a 5.

IBÁÑEZ, DENTISTA

En este Gabinete Odontológico, montado con todos los adelantos de esta especialidad, se practican todas las operaciones del moderno Odontólogo.

MAYOR PRAL., 85, PALENCIA

VINOS ARROYO

Paseo de los Frailes 7. San Bernardo, 10.

ESTÓMAGO

Curación del 93 por 100 de las enfermedades del estómago e intestinos con el Elixir Estomacal de Saiz de Carlos. Lo recetan los médicos de las cinco partes del mundo. Tonifica, ayuda a las digestiones, abre el apetito, quita el dolor y cura la

DISPEPSIA

Las acedias, vómitos, vértigo estomacal, indigestión, flatulencias, dilatación y úlcera del estómago, hipercloridria, neurastenia gástrica, anemia y clorosis con dispepsia: suprime los cólicos, quita la diarrea y disentería, la fetidez de las deposiciones y es antiséptico. Vigoriza el estómago e intestinos, el enfermo come más, digiere mejor y se nutre. Cura las diarreas de los niños en todas sus edades.

De venta en las principales farmacias del mundo y Serrano, 28, MADRID

A LOS EXPLORADORES PALENTINOS

Exploradores: Corresponiendo a la cariñosa y fraternal invitación de vuestros compañeros de Valladolid, representados por su dignísimo Comité directivo, habéis acudido en número considerable a la solemne promesa que a su bandera ha hecho aquella brillante tropa de exploradores.

En esa inolvidable excursión habéis sido dirigidos y acompañados por muchos miembros de este Comité, por vuestro jefe, ayudante, instructores y subinstructores, por una gran representación de los socios protectores, y por las familias de muchos de vosotros, rivalizando todos en amor a la institución, entusiasmo por vuestro lucimiento e interés por vuestras personas.

Pero de lo que más debéis vanagloriaros y honraros, es de que en la expedición a Valladolid ha ido con vosotros el sentimiento unánime de Palencia, que os hizo una despedida clamorosa y una estruendosa recepción en la que se sumó la ciudad entera la señalada participación de nuestra ilustre Corporación municipal que, representando, como siempre, a la opinión palentina, ha hecho suya la causa de los exploradores.

Bien satisfechos podéis estar de vuestro pueblo, pero no olvidéis a cuánto os obliga el cariño de Palencia y qué empeño habéis de poner en haceros más dignos de él cada día siendo fuertes, buenos, educados, cultos y patriotas.

Yo os felicito en nombre de vuestro Comité, porque, desde que os agrupasteis alrededor del lema de los exploradores, habéis dado pruebas de merecer vuestro nombre y en la excursión a la vecina capital castellana, no habéis dejado sino recuerdos imborrables de los que se hace lenguas el pueblo y la prensa de Valladolid, por vuestra cordura, por vuestra moralidad, por vuestra disciplina, por vuestras formas de educación y por el compañerismo con que habéis dado lucimiento a las fiestas vallisoletanas.

Vuestro Comité os trae los parabienes de la vecina ciudad, de aquel Comité, del gobernador civil, del alcalde, de las

autoridades todas, pero tengo que cumplir el encargo que especialmente me han hecho el comisario general de los exploradores de España señor Iradier, el presidente del comité provincial de Madrid senador señor García Molinas y, singularmente, el excelentísimo señor capitán general de aquella región, señor Ximénez de Sandoval, de felicitaros en su nombre y oficial y públicamente, por las cualidades y aptitudes que allí habéis demostrado.

Recibida, honrados y agradecidos, con la de vuestro Comité, identificada con la que merecen, como vosotros, vuestros jefes e instructores y regocijos de la obra de castellanismo que habéis realizado.

Exploradores, en nombre de San Jorge, ¡siempre adelante!

Vuestro presidente,

RAFAEL NAVARRO

Palencia 15 de Junio 1914.

PÁGINA AGRÍCOLA

Como deben tratarse las viñas heladas para que den nueva producción el mismo año

Los meses de Abril y Mayo suelen ser siempre peligrosos para la viña. Las heladas tardías o de primavera que más perjuicios causan a la vegetación tiene lugar en dichos meses. Raro es el año que España no sufra en sus regiones vinícolas daños de consideración, como los experimentados también por igual motivo todas las naciones que cultivan la viña, incluso las más cálidas.

El pasado año, Francia, más que ninguna otra nación, ha visto devastados sus viñedos con heladas que, por su intensidad, duración y generalidad formarán época en su ya larga serie de malas primaveras.

Del 11 al 20 de Abril heló todas las noches en la mayoría de los departamentos, llegando el termómetro de dos a ocho grados bajo cero. Inútil es decir que contra tales fríos no hay preservativo posible.

Desde los primeros momentos los daños se estimaron en más de un 40 por 100 de la muestra que tenían las cepas atacadas, y, como es natural, no se perdonó medio alguno para atenuar en lo posible el desastre, que en pocos días hizo subir el precio de los vinos, estando ya caros, de tres a seis francos en las clases ordinarias del Mediodía.

Qué operación debe practicarse en las viñas para contrarrestar los efectos de las heladas? Unos proponen dejar obrar la naturaleza; otros por el contrario, afirman que es preciso ayudar las fuerzas naturales de la viña.

Tales discusiones entre la gente competente prueban que el problema presenta soluciones variadas, según la época y la intensidad de las heladas, siguiendo así la Naturaleza y el vigor de la cepa.

Los encontrados pareceres son más aparentes que reales, pues explican hasta cierto punto el por qué algunas viti-culturas se empeñan en sostener un caso particular o demasiado general.

Todos los prácticos saben que los fenómenos de las heladas son con frecuencia muy diferentes sobre una misma cepa y alguna vez sobre las yemas o brotes de un mismo sarmiento.

Por tales razones no se puede aplicar a todas las cepas el mismo tratamiento y son necesarios cuidados especiales para cada caso.

Según M. Sebastián, se pueden distinguir los cinco casos siguientes:

- 1.° Las yemas se han helado antes de desarrollarse.
 - 2.° Los brotes están enteramente helados hasta la base.
 - 3.° La extremidad de los brotes es la sola destruida y algunos racimos bajos quedan aún indemnes.
 - 4.° Los racimos de flor están helados sin que el brote lo esté hasta la base.
 - 5.° Los sarmientos dejados cuando se efectúa la poda se han helado también.
- En el primer caso nada se puede hacer; la yema helada no evolucionará y se secará y caera. Las yemas en estado latente emplazadas a su alrededor se desarrollarán y darán quizá algunos frutos. La cosecha no será enteramente perdida, y si las circunstancias atmosféricas favorecen la maduración de la uva se puede esperar aún un tercio y hasta media cosecha.
- En el segundo y cuarto caso es preciso hacer caer todas las partes heladas, como cuando se practica una limpia, porque nada puede esperarse. Si se deja obrar de natural la cepa, las yemas situadas en la axila de las hojas que en general se desarrollan el año siguiente, no dejarán de evolucionar. Dichos bro-

tes, con raras excepciones, no siendo fructíferos, los efectos de la helada no podrán ser atenuados; por otra parte, estas yemas anticipadas, numerosas y de poco vigor, sostenidas por sarmientos más o menos alterados por la helada, no podrán dar más que madera poco a propósito para la talla.

Bajo todos los puntos de vista, pues, es preferible quitar esos brotes; se obtendrán entonces los siguientes resultados:

- a) Las yemas latentes alrededor de la helada evolucionarán pronto, y como son ordinariamente fructíferas, más que las yemas anticipadas, se podrá obtener, gracias a ellas, un tercio de cosecha y más a veces.
- b) En el caso de podas largas, cuando un cierto número de yemas principales no estén aún desarrolladas, el quitar los brotes helados favorecerá su evolución y se conseguirá así, hasta determinado punto, aumentar la cosecha.
- c) La limpia de los brotes helados traerá la formación de nuevos brotes, que si no dan todos fruto, proporcionarán al menos sarmiento de poda para el año siguiente.

La limpia y elección de los brotes que nacen de la parte vieja de las cepas debe efectuarse con inteligencia. Se escogen los mejor situados y los más vigorosos para asegurar convenientemente la poda para el año venidero.

En el tercer caso, así como en el primero nada hay que practicar en la axila de las hojas situadas encima de los racimos; brotes anticipados se desarrollarán de manera que prolongarán la axila. El efecto de la helada presentará cierta analogía con una puntada demasiado corta.

En el quinto caso, para no provocar un derrame excesivo de savia espesa de debilitar la viña, es preferible dejar subsistir el sarmiento helado hasta la poda siguiente.

Es necesario no olvidar que un viñedo perjudicado por la helada es un viñedo enfermo que pide cuidados sérios. Despreciándolos se corre el riesgo de que se debilite y quede improductivo durante varios años.

Por esto debe encomendarse con insistencia a los viti-cultores aplicar a sus viñedos helados los sulfates y azufreamientos reglamentarios. Los primeros sobre todo son de gran importancia. La experiencia ha demostrado que el mildew puede ocasionar sus daños desde los comienzos del mes de Mayo en todas las regiones templadas. El terrible parásito se suele cebar en los brotes tiernos y frágiles que salen después de las heladas.

Importa, pues, en alto grado no perder tiempo para las sulfataciones, recordando que las soluciones cúpricas no son realmente eficaces más que por su acción preventiva. Si los pocos racimos escapados a las heladas son invadidos por el mildew, no podrá contarse con la menor cosecha.

Sólo así pueden aminorarse las consecuencias.

LAS CORTES

Madrid, 16, 9 n.

Congreso

Abierta la sesión se aprueban varias dictámenes de la comisión de incompatibilidades.

Acto seguido se reanuda el debate político.

Interviene el señor Senante.

Habla de la descomposición de los partidos y dice que su descomposición sería un bien.

Se ocupa de la crisis de Octubre. Manifiesta que la descomposición interna del partido conservador ha sido causada por su contemporización con los elementos liberales y con las izquierdas, todos ellosregonadores del Maura no.

Dice que no puede colaborar con los Gobiernos, porque el liberalismo es pecado.

Manifiesta que el señor Maura, como el señor Moret, fué decapitado en las alturas.

Añade que el Gobierno que preside el señor Dato es un avance hacia las izquierdas y la prescripción de la política de 1909.

está conforme con su política, con la moralidad, con la ley electoral, con el Régimen local y con la sinceridad electoral.

A continuación habla el señor Cambó. Dice que atravesamos una grave crisis política.

Aprueba la conducta del señor Maura con motivo de los sucesos de Barcelona. Dice que la responsabilidad del fustigamiento de Ferrer, alcanza a todos los españoles porque nadie pidió el indulto.

Interviene brevemente el señor La Cierva y se levanta la sesión.

Senado

Se reanuda el debate sobre el tratado de comercio con Italia.

Habla el ministro de Estado. Afirma que considera beneficioso el tratado.

Se extiende en otras consideraciones y se levanta la sesión.

PROYECTO DE LEY

Jornada de trabajo

PARA LA

Dependencia mercantil

La *Gaceta de Madrid* ha publicado un Real decreto autorizando al ministro de la Gobernación para presentar a las Cortes un proyecto de ley regulando la jornada de trabajo de la dependencia mercantil.

La parte dispositiva del proyecto dice:

«Artículo 1.° Se establece un descanso continuo de once horas, por lo menos, en los días del lunes al sábado de cada semana, a favor de todas las personas que presten servicios por cuenta del dueño de un establecimiento mercantil, con remuneración o sin ella, a jornal, sueldo o participación en los beneficios, o a destajo, y se hallen comprendidas en alguno de los conceptos siguientes:

1.° Dependientes de comercio propiamente dichos, es decir, las personas de ambos sexos encargadas en tiendas, almacenes y demás establecimientos similares, de vender o comprar mercancías, o de auxiliar a la venta dentro del mismo establecimiento.

2.° Mozos de almacén, tienda, despacho u oficina, carga, limpieza, criados, conserjes, recadistas, repartidores, y, en general, todas las personas que desempeñen trabajos manuales relacionados directamente con un establecimiento mercantil; y

3.° Aprendices y meritorios de cualquiera de los conceptos mencionados en los números anteriores, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo adicional.

Art. 2.° Para los efectos del precedente artículo, los establecimientos mercantiles y sus anejos se cerrarán de ocho de la noche a siete de la mañana.

Como locales anejos, sujetos, por tanto, a las prescripciones de esta ley, se considerarán todos los que tengan alguna relación con las operaciones mercantiles que se efectúan en el local principal, sea en la misma casa, con comunicación o sin ella, sea en otra distinta.

Art. 3.° Se exceptúan de lo dispuesto en el párrafo primero del artículo anterior, respecto a las horas de apertura y de cierre, los siguientes establecimientos:

- 1.° Farmacias, tiendas de artículos de cirugía, ortopedia y sanidad y laboratorios.
- 2.° Empresas de servicios fúnebres.
- 3.° Cafés, fondas, hoteles, carnicerías, pescaderías, cervecerías, horchaterías, puestos de refrescos, confiterías, casas de comidas, mercados, panaderías, pastelerías, fruterías, verdulerías, ultramarinos, vaquerías, peluquerías y barberías.

4.° Venta de artículos de comer y beber y arder, en locales de espectáculos públicos, estaciones, trenes y buques.

5.° Venta y distribución de periódicos y revistas en cualquier paraje.

6.° Casas de baños.

7.° Expendedurías de las Compañías Arrendatarias de Tabacos y de Timbres del Estado.

8.° Cajas de Ahorros.

9.° Cualquier otro establecimiento similar a los anteriores, en los casos en que la sumisión al régimen ordenado en el art. 2.° determine un grave perjuicio al interés público, o en que las operaciones de venta no exijan la asistencia continua de los dependientes, o bien por la naturaleza del comercio tuvieran que efectuarse dichas operaciones fuera de las horas fijadas en el citado artículo.

rior, serán declaradas a solicitud de la quinta parte, por lo menos, de los dueños de los establecimientos de cada gremio o ramo del comercio de cada población, por la Junta local de Reformas Sociales, y, en su defecto, por el alcalde, oyendo al gremio o ramo, tanto de comerciantes como de dependientes, y concediéndose recurso ante el ministro de la Gobernación, quien resolverá, oído el Instituto de Reformas Sociales.

Art. 5.° Todas las excepciones de esta ley se entenderán sin perjuicio del derecho de las personas empleadas en los establecimientos exceptuados, comprendidos en el artículo 1.°, a los descensos establecidos en la misma, a cuyo efecto se distribuirá la jornada convenientemente.

Art. 6.° En los casos a que se refieren los números 1.° al 8.° del art. 3.°, el gremio o ramo del comercio de que se trate, o los comerciantes particulares, si no constituyen gremio, acordarán la distribución de la jornada y remitirán copia del acuerdo al inspector del trabajo, donde lo hubiere; en su defecto a la Junta de Reformas Sociales, y, a falta de ésta, al alcalde.

En el caso del número 9.° del mismo artículo, la distribución constará en cada concepción.

Art. 7.° Podrán también modificarse las horas de apertura y de cierre establecidas en el párrafo 1.° del artículo 2.°, respecto a toda clase de establecimientos, por razón de las épocas o estaciones, procediendo conforme a lo dispuesto en el art. 4.°, y señalándose en la concepción el horario de todo el año.

Art. 8.° Un ejemplar del acta o de la concepción donde conste la distribución de la jornada, autorizado por el inspector del trabajo, en su caso, o por la Junta local de Reformas Sociales, y a falta de ésta por el alcalde, se colocará en lugar visible de cada uno de los establecimientos exceptuados.

Art. 9.° No regirá lo dispuesto en los arts. 1.° y 2.° respecto a toda clase de establecimientos:

1.° Cuando se trate de trabajos eventuales, perentorios por perjuicio inminente, inventario o balance, instalación o traslado del establecimiento u otros semejantes.

2.° Durante un periodo menor de treinta días al año, sin que en ningún caso puedan utilizarse más de seis días seguidos.

La determinación de este periodo de tiempo corresponderá a la Junta local de Reformas Sociales, y en su defecto al alcalde, conforme a lo dispuesto en el art. 4.° respecto a la declaración de excepciones.

Art. 10.° Cuando por pacto, costumbre o reglamento se hallen establecidas condiciones más favorables al descanso que las fijadas en la ley, seguirán rigiendo aquéllas, sin que se estimen modificadas por virtud de las disposiciones de la misma.

Art. 11.° Las personas que se hallaren en un establecimiento mercantil a la hora del cierre, podrán terminar sus operaciones, pero sin que éstas puedan demorarse por más de media hora.

Art. 12.° Durante la jornada de trabajo se concederá a las personas a que se refiere la presente ley, un descanso de dos horas para comer.

Art. 13.° Se prohíbe, durante las horas de cierre, toda venta en la vía pública de las mercancías que constituyan el comercio de los establecimientos a que se refiere la presente ley.

Art. 14.° El cumplimiento de esta ley, respecto a los establecimientos mercantiles, será objeto de la Inspección del Trabajo del Instituto de Reformas Sociales, y con arreglo a las disposiciones que regulan el funcionamiento de la misma.

La Inspección en lo relativo a la prohibición de la venta en la vía pública, establecida en el artículo anterior, corresponderá a las autoridades gubernativas.

Art. 15.° Un ejemplar, por lo menos, de esta ley se colocará en sitio visible del local o locales del establecimiento donde haya de ser aplicada.

Art. 16.° Las infracciones de esta ley, con relación a los establecimientos mercantiles, se castigarán con la multa de 25 a 125 pesetas, aplicable esta última cantidad en caso de reincidencia. Habrá reincidencia siempre que el penado por infracción incurra en otra igual dentro del año en que se cometió la anterior.

En lo relativo a la penalidad regirán las disposiciones vigentes acerca de la Inspección del Trabajo, correspondiendo en todo caso a las autoridades gubernativas la imposición de las multas.

Art. 17.° La presente ley empezará a regir a los tres meses de su promulgación. El Gobierno, oído el Instituto de Reformas Sociales, dictará las disposiciones que se refieren al número 9.° del artículo anterior.

ciones oportunas para la ejecución de la misma.

Artículo adicional. Para los menores empleados en establecimientos de comercio seguirán rigiendo las disposiciones de los artículos 2.º, 4.º y 8.º de la ley de 13 de Marzo de 1900, que regula el trabajo de mujeres y niños, con la sola modificación de aplicarse el descanso de dos horas fijado en el artículo 12 de la presente ley, en vez del de una hora que establece el art. 2.º de aquella.

Madrid, 12 de Junio de 1914.—El ministro de la Gobernación, José Sánchez Guerra.

DISPOSICIONES OFICIALES

Gaceta del día 16

La de hoy contiene las siguientes resoluciones:

Ministerio de Gracia y Justicia.—Real orden suspendiendo los efectos de la de 16 de Abril último, que declaró no haber lugar a reservar a don José Estévez Carrera el Registro de la Propiedad de Nájera para cuando cesare en la representación parlamentaria como diputado a Cortes, y quedando, por tanto, sin efecto el concurso anunciado para proveer el referido Registro.

Dirección general de los Registros y del Notariado.—Lista de todas las notarías existentes, clasificadas por categorías.

Instrucción pública y Bellas Artes.—Real orden disponiendo se signifique al ministro de la Gobernación la conveniencia de que obligue al Ayuntamiento de Lérida a facilitar local adecuado para que, sin pérdida de tiempo, se reanuden las clases en la Escuela práctica graduada aneja a la Normal de Maestros de la referida capital.

Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico.—Estados del movimiento de buques y pasajeros por mar, habido entre los puertos de la Península e islas adyacentes y las del extranjero, durante el mes de Abril último.

Ministerio de la Gobernación.—Subsecretaría.—Relación del movimiento del personal administrativo dependiente de este ministerio, verificado durante el mes de mayo próximo pasado.

Consejo Supremo de Guerra y Marina.—Relación de las pensiones declaradas por este Consejo Supremo durante la primera quincena del mes actual.

Boletín Oficial

Anuncios de Juzgados y Ayuntamientos de la provincia.

Otras resoluciones.

La Fiesta de las Espigas

El Consejo Diocesano de la Adoración Nocturna de esta ciudad, ha acordado celebrar en la villa de Astudillo, durante la noche del 28 al 29 de este mes de Junio.

Se ruega a todos los adoradores, tanto activos como honorarios, a los tarzanos y demás fieles, que quieran acompañar a los adoradores en esta hermosa fiesta, que procuren dar su nombre antes del día 26 al secretario de la Adoración Nocturna, don Serafín López, Mayor principal, 5 y 7, barbería, indicando al mismo tiempo si desean que se les proporcione cena y desayuno en Astudillo.

El viaje se hará en carruajes, tanto a la ida como a la vuelta.

CRÓNICA JUDICIAL

Causa por robo y homicidio

Primera sesión

Ante el tribunal del Jurado comenzó hoy en la Audiencia la vista de la causa instruida por el Juzgado de instrucción de Astudillo, contra Atanasio Tapia Azpeleta, acusado de un delito de robo, con ocasión del cual resultó homicidio.

Forman el tribunal del Jurado los señores siguientes:

- D. Esteban Marcos Sancho.
Robustiano González Puebla.
Isaías Miguel Pérez.
Mariano Bustillo Castaño.
Baltasar Delgado Antón.
Epifanio Marañón González.
José Santoyo Castaño.
Constantino Maté Martín.
Mauro Martínez Ramirez.
Santiago Escudero Ruiz.
Claudio García Montaña.
Rafael Nóvis Rufz.
Isidoro Fernández Villaverde.
Julión Abad Pérez.

Leídas las conclusiones provisionales formuladas por el ministerio público y por la defensa se procede a interrogar al procesado sobre el hecho de autos.

Llámanse Atanasio Tapia, casado, de 67 años y vecino de Itero de la Vega. Dice ser algo sordo, por cuyo motivo sube al estrado para oír las preguntas que se le hagan.

A preguntas del señor fiscal, manifiesta el procesado que al anochecer del 19 de Noviembre último, se dirigió a casa de su cuñada, Tomasa Gil Alonso, viuda, de 70 años, que vivía sola en su casa.

Al entrar en dicha vivienda pidió a la interfecta le prestase tres cuartos de

trigo para sembrar, contestando que no la Tomasa.

Que él la dijo le diese dinero para comprar el trigo, no accediendo tampoco aquella, al mismo tiempo que se dirigió a una habitación a coger un sobre que tenía en el marco de un cuadro.

Que al verlo, el procesado se lo arrebató y como ella opusiera resistencia, le dió una pinchada, con una navaja, marchándose en seguida a su casa.

El Ministerio público hace otras preguntas al procesado.

Como éste no las contestase, manifestando que no podía añadir más a lo expuesto, interesó de la Sala el señor fiscal la lectura de las declaraciones que el Atanasio tiene prestadas, accediendo a ello el dignísimo presidente del tribunal de Derecho, señor Pérez Nizarre.

En una de las declaraciones, niega los hechos el procesado y en otras se confiesa autor, añadiendo algunos detalles.

El procesado reconoce su firma al pie de dichas declaraciones.

También reconoce como suya una navaja grande que se pone ante su vista por orden del señor presidente.

Signe contestando a las preguntas del ministerio público y dice que el sobre que cogió a la interfecta contenía dos billetes de cien pesetas cada uno.

Añade que realizado el hecho, no salió a la calle por la puerta y sí por una ventanilla, para lo cual tuvo que separar unos maderos.

Preguntado si es autor de haber herido a la Tomasa Gil Alonso, y de apoderarse del dinero, dice que sí.

Termina diciendo que no sabe lo que ha hecho porque tenía mal su cabeza.

El abogado defensor señor Díez Arceya interroga al procesado contestando éste:

Que entró en casa de la Tomasa siendo de día y con objeto de pedirle trigo para sembrar, pues él no tenía que comer ni dinero alguno.

Al ver que no se lo daba, se excitó mucho.

Que la interfecta le llamó perro viejo, produciéndole indignación estas palabras.

Afirma que en diferentes ocasiones sufrió ataques, siendo auxiliado por varios vecinos.

Niega que tuviera el propósito de robar y si lo hizo fué por las circunstancias que le rodeaban al negarse la Tomasa a darle trigo ni dinero.

Prueba testifical

Valeriano Gil.—Es pariente lejano del procesado y hermano de la interfecta.

Declara que en la mañana del 20 de Noviembre último tuvo noticia de que su hermana no salía de casa.

Sospechando que algo anormal había ocurrido, por hallarse cerrada la puerta de la casa y abierta la ventanilla, avisó a los vecinos.

Entraron en el domicilio de la interfecta viendo a esta tendida en el suelo cadáver, en medio de un gran charco de sangre.

Que le dijeron que nadie era el autor del crimen más que Atanasio, porque en el vestido de éste se observaron manchas de sangre.

Añade que oyó decir después, a el Atanasio se había declarado autor del hecho.

A preguntas de la defensa dice el testigo que oyó decir en el pueblo, que al procesado le daban ataques y cree obedecer a excoenos de bebidas alcohólicas.

Casimiro Gil.—Es sobrino carnal de la víctima.

Contestando al fiscal señor Prado dice que en la mañana del 20 de Noviembre último, tuvo noticia de que en las inmediaciones de la casa de su tía, se había congregado mucha gente y comprendiendo que pasaba algo serio avisó al alcalde.

A los pocos momentos se efectuó el registro en la casa de Tomasa, encontrándose a esta muerta.

Añade que el vecino Vidal Ordóñez le dijo a él que no sospechase en nadie más que en Atanasio Tapia, puesto que éste presentaba en el pantalón y zapato izquierdo manchas de sangre.

Agrega que el Atanasio a pesar de ser muy sucio, aquel día tenía las manos blancas, como las de un señor sacerdote—dice.

Contestando al letrado defensor, dice este testigo que los ataques que sufría el procesado eran efecto de la embriaguez, pues tenía ese vicio.

Torbio Gil.—Es hermano de la interfecta.

Dice que cuando se enteró del suceso, estaba irabajando en el campo.

Que le llamó extraordinariamente la atención que Atanasio Tapia, a pesar de las buenas relaciones que tenía con su hermana y de los favores que de ésta había recibido, en la mañana del 20 de Noviembre, cuando todo el vecindario comentaba el crimen, él no se acercase a la casa de la víctima.

Respecto a los ataques que sufría el procesado, dice que obedecían a que le gustaba abusar de las bebidas.

Vidal Ordóñez.—Dice que todas las noches acostumbra a ir a su casa la interfecta Tomasa Gil, de seis y cuarto a seis y media, a pasar las veladas invernales.

Que en la noche del 19 de Noviembre no fué,

Que a la mañana siguiente vió al Atanasio, llamándole mucho la atención las manchas de sangre que presentaba en sus ropas, por cuyo motivo sospechó fuese el autor del crimen.

Contesta a las preguntas del letrado defensor, diciendo que ha oído decir que el Atanasio al entrar en casa de la interfecta, lo hizo con el propósito de pedirle dinero o trigo, pues el procesado carecía de ello y tenía hambre.

Silvano Ordóñez.—Declara que el procesado trabajó para él en varias ocasiones.

Niega que las 15 pesetas que se encontraron en poder del Atanasio, se las hubiera entregado él, puesto que cuando le pagaba lo hacía por cantidades de una a dos pesetas.

Cree que sentía necesidad el procesado la noche de autos.

Pedro Ordóñez.—Este primer testigo de la defensa, dice que Atanasio sufrió ataques y cuando le daban no podía hacer nada y quedaba resentido por varios días.

Niega que el procesado tuviera el vicio de la embriaguez.

Valerio Salcedo.—Afirma también lo de los ataques.

Isidro González.—Manifiesta que el procesado carecía de recursos y sufría ataques.

Victoriano López.—Dice que la interfecta se dedicaba a facilitar préstamos a los vecinos.

Añade que el procesado era víctima de ataques y cree que el día de autos no iba más que a pedir dinero a la interfecta.

Edmundo Sánchez.—Confirma también lo de los ataques. Que estos eran muy fuertes, quedando después un día o dos sin conocimiento.

Miguel García.—Dice que oyó decir que el procesado padecía una enfermedad, pero que no presencié accidente alguno.

Concepción Martín.—Manifiesta que ha vivido cuatro años en la casa inmediata a la del procesado, teniendo que prestarle auxilio en varias ocasiones cuando le daban ataques.

Hablando de la hora en que se reúnen las familias para pasar las veladas, dice que a las seis y media, siete o siete y media, después de cenar.

Aureliano García.—Asimismo confirma que Atanasio padecía un mal.

Prueba pericial

Comparecen acto seguido los facultativos don Francisco Simón Nieto y don Luis M. Istúriz.

Interrogados por la defensa el señor Simón Nieto pronuncia un luminoso informe sobre los casos de epilepsia, enfermedad del sistema nervioso, demostrando que el epiléptico está en visible inferioridad intelectual a las personas sanas.

En análogos términos se expresa el señor M. Istúriz, exponiendo claramente algunos interesantes datos sobre el particular.

A preguntas del señor fiscal niegan que antes ni a raíz del crimen, reconocieran al procesado.

Terminada esta prueba, el señor presidente suspendió la sesión para continuarla a las cuatro y media de la tarde.

DE SOCIEDAD

Traslado

El secretario de la Sucursal del Banco de España de esta plaza, don Alfredo Alonso Mostadre, ha sido trasladado a la Sucursal de San Sebastián.

Sentimos la ausencia de nuestro estimado amigo.

INFORMACION DE LA PROVINCIA

Guardo

En el día de ayer fueron detenidos en el pueblo de Velilla, los vecinos de dicho pueblo Vicente Sanjuán y Vicente Fraile, como presuntos autores del robo de 500 pesetas, al parroco de aquel pueblo.

No obstante de los trabajos realizados para averiguar la verdad de los hechos, dichos sujetos no han declarado en este sentido y si negando su participación en el robo.

Han sido puestos a disposición del juzgado de Velilla.

La Guardia civil que prestaba sus servicios días pasados en el pueblo de Mantin, tuvo conocimiento de que seis hombres desconocidos merodeaban por aquellos páramos.

Dichos sujetos atracaron al pastor Juan García, de tal modo que hubieron de robarle el ganado que conducía, manifestándole que les escogiera dos carneros y como aquél no lo hiciera, se apoderaron de dos reas y echándolas sobre un caballo, emprendieron la fuga.

De las gestiones practicadas por la Guardia civil se deduce que los autores del hecho cometieron el robo para resarcirse de los daños que dicho ganado había producido en terrenos de su propiedad.

Doctores Alvarado y Alvarez

OCULISTAS

Carriñanueva 8 Consult. diaria de 11 a 1

EL FESTIVAL BENEFICO

Resultado de la recaudación

Hemos recibido la siguiente carta que con mucho gusto publicamos.

Sr. Dr. de EL DIA DE PALENCIA

Mi querido amigo: Adjunto tengo el gusto de enviarte para su publicación en el ilustrado periódico de su digna dirección copia de la cuenta que en esta fecha me entregan como organizador de la fiesta benéfica celebrada en la Plaza de Toros el día 2 del corriente, los taquilleros de la misma, cuyos justificantes quedan en la portería del Ayuntamiento a disposición de quien desee examinarlos.

Le saluda y anticipa las gracias muy afectuosas a. s. y amigo q. e. s. m.

LUIS A. POLANCO

DEBE

Table with 2 columns: Description and Pesetas Cts.
Includes: Producto de la venta de localidades, Cobrado a Militares que asistieron en grupos, Producto de la venta de la carne de tres becerras.

HABER

Table with 2 columns: Description and Pesetas Cts.
Includes: Pagado por tres becerras según recibo, Gastos de remesa en esta suma a Riosoco, Pagado por impuesto de timbre y mendicidad según recibos.

RESUMEN

Table with 2 columns: Description and Pesetas Cts.
Includes: Suman los ingresos pesetas, Gastos, Utilidad liquidada pesetas.

Por la taquilla

ENRIQUE GUTIÉRREZ

A propuesta del organizador de la fiesta, nuestro estimado amigo señor Polanco, la Comisión acordó conceder un donativo de 288 pesetas a los explotadores, que se invertirán en la confección de uniformes para cuatro niños pobres, equipo completo y que las 2.000 restantes se destinen al envío de niños pobres pretuberculosos al sanatorio de Pedrosa (Santander).

INFORMACION DEL AYUNTAMIENTO

La sesión de hoy

Bajo la presidencia del alcalde señor Ortega Romo y con asistencia de los concejales señores Alonso, Quiroga, Polanco, Gandarillas, Quiroga, Zarzosa (V.), Valcárcel, Medina, Ruipérez, Atienza, Rivas, Alonso Buzón, Pastor y Llanos, dió principio la sesión a las once y cuarto próximamente.

Leída y aprobada el acta de la anterior, el señor Valcárcel, lamenta y al mismo tiempo protesta de que conste en aquel documento, la proposición del señor Zarzosa (V.) pidiendo la dimisión de los representantes en Cortes por la provincia, entendiendo que todos han hecho cuanto han podido en beneficio de Palencia y muy especialmente el señor Calderón.

El señor Zarzosa (V.) vuelve a comentar lo expuesto por él en la anterior sesión y el presidente le dice que se concrete a lo expuesto por el señor Valcárcel.

Dicho señor Valcárcel, recuerda al señor Zarzosa (V.) varias ocasiones en que reconoció como benéficas, las gestiones realizadas por los representantes en Cortes.

Después de vehementes manifestaciones de protesta por parte de nuestros ediles, que deseaban no constase en acta la petición de dichas dimisiones, se aprobó el acta y continuó la labor del día.

El señor secretario da lectura de una instancia firmada por don Román Vélez, en súplica de que se le conceda permiso para revocar la fachada de la casa número 122 de la calle Mayor Antigua.

A continuación y previo informe del capellán, se concede una sepultura en el Cementerio, a los PP. Dominicos del convento de San Pablo.

Para a informe del capellán una instancia suscrita por don Carmelo Rodríguez, solicitando el traslado de los restos de doña María Santos Martínez.

Queda adionado al padrón de habitantes, Maximino Linaero.

Se da lectura de una instancia suscrita por varios vecinos del barrio obrero (Ortía del Otero) solicitando circule dos horas más, el agua de la fuente que tienen instalada en el camino.

Habiéndose encargado uno de los auxiliares de la asistencia médica del barrio de la Puebla, por dimisión del médico don Leopoldo Marcos, y teniendo que hacer dicho comisionado las visitas a los vecinos de las afueras, se autoriza al alcalde para que nombre un auxiliar que lleve a cabo dicho servicio.

El concejal señor Llanos dice que hace uso de la palabra, no para oponerse a que quede facultado para este fin el señor alcalde, sino para que se tome en Corporación el acuerdo de dicho nombramiento.

Por fallecimiento del arquitecto municipal y con el objeto de que no sufra nadie ningún perjuicio, se nombra arquitecto con carácter interino a don Jacobo Romero.

El señor Llanos manifiesta que se opone a oposición dicha plaza y el señor Ortega Romo dice, que en ese sentido opinan tanto él, como la Corporación municipal.

Los señores Pastor y Zarzosa manifiestan deseos de que no se demore en hacerlo.

Acto seguido se da lectura del informe de la comisión de Obras, la cual emite dictamen en la solicitud de don Bernabé Baldaño, en súplica de que se le conceda permiso para levantar un nuevo piso en la casa señalada con el número 3 de la calle del Arbol del Paraíso.

Este asunto que quedó sobre la mesa en la última sesión celebrada a propuesta del señor Alonso Buzón, da lugar a que se suscite diversas opiniones por lo que se resuelve se someta a votación.

El señor Llanos manifiesta que si se procede así, no se cumple con el deber y el señor Zarzosa (V) dice que se respeten las ordenanzas municipales.

Al fin la presidencia acuerda, después de numerosas discusiones, que se someta a votación, resultando conformes con que se apruebe el dictamen, los señores Valcárcel, Zarzosa (V), Pastor y Llanos y opinando en contrario los señores Quiroga, Polanco, Alonso Buzón, Ruipérez, Medina, Rivas, Gandarillas y Quiroga.

El señor Zarzosa dice que denuncia las obras que se están ejecutando en el establecimiento de «El Burgalés» por tratarse de obras de consolidación.

El alcalde señor Ortega Romo manifiesta que se ha personado él en dicho punto para ver la verdad de los hechos.

El señor Zarzosa manifiesta deseos de que se traslade a Palencia, la inmediata estación de Venta de Baños y a este fin dice que se hagan las oportunas gestiones de los representantes en Cortes, acerca de esta pretensión.

El concejal socialista señor Llanos opina en contrario, pues dice que los que poseen, sus ideas deben de atender no solo a la patria chica sino a la patria grande y al beneficio de todos.

Por varios concejales se recuerda que el señor Zarzosa votó en contra cuando en otra ocasión se trató de este importante asunto.

Y no habiendo más que tratar, se levantó la sesión a la una menos cuarto.

Exploradores palentinos

Orden del día 17 de Junio de 1914

Con el fin de trasladarse el próximo domingo al Monasterio de San Isidro de Dueñas, deberán llevar al cuartel, todos los exploradores, la necesaria autorización de sus padres, para que puedan asistir a dicho sitio en el día de hoy sin demora alguna.

El viaje se hará en el tren que sale de ésta a las 6:50 de la mañana, regresando en el de las 8:27 de la noche.

El coste del billete, ida y vuelta, será el de 0 75 céntimos.

Los exploradores deberán llevar la comida solamente, pues la merienda y el almuerzo les darán los PP. Cistercienses.

Palencia 17 de Junio de 1914.—El subjefo, José Sebastián Murillo.

Información del Gobierno Civil

A los Ayuntamientos

Creada por R. O. en Julio de 1911 la Comisión Regia del Turismo, cuyo objeto principal es hacer que nuestra Patria sea conocida como se merece, especialmente por los extranjeros, es organismo oficial, para mejor conseguir el fin de su creación, ha constituido Juntas provinciales, las cuales por los medios que están a su alcance, contribuyan a la realización de una idea tan culta como patriótica.

La Junta de Palencia desde los pri-

BOLETIN RELIGIOSO

San Marco, San Marceliano, San Ciriaco y Santa Paula. Cultos En la S. I. Catedral predica un R. Padre Dominic.

NOTICIAS

Según una estadística hecha recientemente, el número de prófugos ascendió en el año próximo pasado a la enorme cifra de 37.000.

Debiendo reunirse en Burgos los representantes de las Corporaciones que forman la Liga de Diputaciones Castellanas para celebrar el día 20 del actual y sucesivos, una asamblea a fin de deliberar lo que se considere oportuno respecto a la constitución de la Mancomunidad de Diputaciones, a que se refiere el Real Decreto de 18 de Diciembre último, esta Asamblea estará representada por el presidente señor Diezquijada y los diputados señores Redondo Martín, Gusano, Santander y García de los Ríos.

A los abonados de luz eléctrica.—Miguel y Carreño, electricistas, Mayor principal, 105, Palencia.

Se hacen instalaciones de luz eléctrica, timbres, teléfonos y para-rayos, se formulan presupuestos. Lámpara Osram, de 10 a 50 bujías a 1.80 lámpara.

Se instalan y arreglan motores; avisos de arreglos de luz, gratis. No confundirse, Mayor pral., 105, Palencia. (Casa en Valladolid, Santiago, 80.)

Las mujeres de los pueblos de Lanesa, Almuévar y otros de la provincia de Huesca, han remitido a la reina Victoria 800 tarjetas postales, interesándose respetuosamente su intercesión con el rey en favor del proyecto de riegos del Alto Aragón.

El lunes dieron comienzo en la Academia de Artillería los exámenes de fin de curso de las asignaturas principales de cada año de estudios.

Estos exámenes continuarán en días sucesivos hasta el 22 o 23, en que finalizarán.

Intervención legal

La facultad el señor Medina, Corredor de Comercio Colegiado, para las operaciones de Préstamos, Descuentos, Créditos con garantía personal y de valores, en las que la exigen el Banco de España y otras entidades de esta plaza.—Barrio y Mier, 14 (antes Carnicerías.)

Hecho efectivo por el pagador de Obras públicas de la provincia el libramiento para el pago de las fincas correspondientes al expediente de expropiación del término municipal de Dueñas, instruido con motivo de la construcción del puente de San Isidro de Dueñas, carretera de Valladolid a Santander, se ha fijado el día 24 del actual para que se persone el referido pagador en dicho punto, a fin de hacer entrega a los propietarios interesados de las sumas que les correspondan, en el lugar designado por el alcalde, con las formalidades prefijadas por la ley.

Ha sido denunciado ante el Juez municipal de Valle de Cerrato, el vecino de dicho pueblo Juan Ayuso el cual infringió las leyes de caza.

Caballeros

Los últimos modelos en corbatas y bastones y a precios sin competencia, les encontrarán en la casa de novedades de Manuel Polo.

En Inglaterra se han federado los mineros, los ferroviarios y los obreros del ramo de transportes, constituyendo una nueva agrupación con dos millones de socios y cuatro millones de libras esterlinas.

L'Observatore Romano publica un decreto de la Sagrada Congregación Consistorial, por el que se prohíbe a los sacerdotes y religiosos el presentarse como candidatos a concejales en las próximas elecciones municipales de Italia, sin obtener previamente la autorización de su propio obispo, así como del lugar por donde hubieren de presentar su candidatura.

Tres hijos del Sultán de Turquía, acompañados de sus ayudantes, han llegado a Berlín, con el fin de aprender el idioma alemán y después de entrar como tenientes en el Ejército del Kaiser.

Para el estómago BURLADA, la mejor agua de mesa.

Por pastoreo abusivo ha sido denunciado en Cevico de la Torre un vecino de aquel pueblo.

Hoy ha tomado posesión de su destino el oficial de Hacienda don Arturo Gallego Parrigo.

Francia figura a la cabeza de los consumidores del alcohol; el consumo medio era: Alemania, 2 80 litros por cabeza y año; Bélgica, 2 75; Suiza, 1 86; Inglaterra, 1 78; Noruega, 1 45; Italia, 1.

Ha sido denunciado en Cevico de la Torre, el vecino de dicho pueblo Anacloto Monge, el cual fué sorprendido en una finca de un convecino suyo, ocupándose tres kilogramos de habas.

Por el juez municipal de Herrera de Pisuegra, se publica un adicto, anunciando la subasta de toda la piedra del puente derribado en aquel término municipal.

Información telegráfica

Madrid 17

VARIAS NOTICIAS

Los debates parlamentarios

Confíase que hoy se apruebe en el Senado el «modus vivendi» con Italia.

También se espera quede aprobada esta tarde en el Congreso la contestación al Mensaje de la Corona.

A San Sebastián

En la semana próxima marchará a la capital de Guipúzcoa, S. M. la Reina doña María Cristina.

La catástrofe de París

Calcúlase en 20 muertos, 60 heridos y 20 desaparecidos, las víctimas que ocasionó la tormenta horrosa descargada el lunes en la capital de Francia.

Muchas familias abandonan París, temiendo se hundan algunos edificios, pues debido a tantos subterráneos como existen y a las filtraciones de agua, se deciden a vivir en los alrededores de la capital.

Los sucesos de Albania

Telegrafían de Durazzo que al empezar el ataque, los insurrectos han forzado el puente sobre la laguna.

El Rey de Albania dirigiase a caballo al cuartel seguido de sus ayudantes, donde la tropa estaba apercebida para la defensa.

Después recorrió las posiciones. Confirmase que murió de un balazo el coronel Thomson a causa de ponerse frente a los soldados que vacilaban en atacar a la bayoneta, como había dispuesto.

Niégame entrasen los rebeldes en Durazzo, insistiéndose en que les hizo detener el fuego de la artillería que les causó grandes bajas. Continúan los combates en las proximidades de dicha plaza.

Los franceses en Africa

Cerca de Uxda han sostenido un rudo combate las fuerzas francesas y los moros.

Se ignoran detalles de la operación.

ULTIMA HORA

Habla Dato

El jefe del Gobierno nos ha manifestado que la celebración del próximo Consejo en Palacio depende de la aprobación del Mensaje.

El retraso de los debates influirá en la tardanza de suspender las sesiones, puesto que los proyectos de escuadra e impuesto de azúcares exigen un estudio detenido.

Confía el señor Dato que el Senado vote definitivamente esta semana el tratado con Italia.

A este paso, cree el presidente que hasta mediados de Julio no habrá vacaciones.

Parlamentarios

Han sido llamados los senadores ausentes para que vengan a Madrid con objeto de tomar parte en las votaciones.

—La discusión en el Congreso del convenio con Italia será breve.

—Ha anunciado el señor Nougués una proposición, solicitando un crédito para conmemorar el centenario de Prim, erigiéndole un monumento.

El Gobierno se muestra favorable a concederle.

De Marruecos

Un telegrama oficial de Larache dice que el zoco de T'Zelaren se vió muy concurrido.

—La posición Muley Bondeaud ha sido tiroteada.

Nuestras fuerzas rechazaron al enemigo sin consecuencias.

—Continúan los relevos de guarniciones en las posiciones, dedicándose el resto de las fuerzas al arreglo de caminos que los unen y a los convoyes.

—Los telegramas de Melilla, Tetuán y Ceuta participan que reina completa tranquilidad.

El estado del Gallo

El torero Rafael Gómez sigue mejorando en Algeciras, esperando sea trasladado pronto a su casa, cuando esté fuera de peligro.

El embajador inglés

Ha llegado a Melilla el embajador inglés en España, visitando varios campamentos.

En Cudia la banda de un regimiento nuestro ejecutó el himno inglés.

El embajador elogió el estado de las tropas españolas y se propone visitar las minas de Likam.

La empresa minera le obsequiará mañana con un banquete.

Más de Africa

Se suprimirán los destacamentos y guarniciones en Ridam, Ismoart y Zoco Binisicar.

Una descubierta

Comunican de Tetuán que al hacer una descubierta nuestras fuer-

zas, fueron tiroteadas por el enemigo resultando un soldado herido.

Los moros huyeron dispersados por las tropas españolas, sufriendo aquellos varias bajas.

Quintero

INFORMACION MERCANTIL

PALENCIA

Junio 17

Trigo a 47 50 reales las 92 libras. Cebada a 22 50 y 23 fanega. Avena a 17. Yeros a 39

LABRADORES

Os interesa a todos pedir precios de la Segadora «Deering». Ideal último modelo reformado, con arreglo a las exigencias de la práctica.

La Segadora «Deering» es hoy con sus reformas, adelantos y economía de precio, la mejor máquina de todas las que se os puedan ofrecer.

A los Sindicatos y labradores que de un solo pueblo se reúnan para pedir máquinas en cantidad, haremos descuentos, proporcionales a la importancia de sus pedidos.

Dirigios a José Revuelta, Jefe de la Sucursal que en Palencia tiene la Casa Alberto Ahles y Compañía, Félix Sehlayser, Sucesor.

Caldas de Besaya

SANTANDER.—Estación F. Carril Norte, a 70 metros del hotel.

Agua clorurada sódica, bromurada, azoada, fuertemente radiactiva. Temperatura, 37.° baños de agua corriente.

Instalación balneoterápica completa. Especiales para el artrismo, reumatismo, gota, cistitis, catarros bronquiales, asma, cardiopatías reumáticas, etc., etc.

Gran hotel, administrado por sus propietarios, recientemente reformado. Ascensor, luz eléctrica, telégrafo, teléfono gratuito con toda la provincia. Gran Casino y parque con diversos juegos, cinematógrafo y orquesta.

Para detalles pídase Guía al administrador.

CALDAS DE OVIEDO

AGUAS NATURALES NITROGENADAS, BICARBONATADAS Y RADIATIVAS, de reconocida fama y resultados positivos en las enfermedades REUMÁTICAS, CATARRALES, del APARATO RESPIRATORIO y otras.

Caudal abundantísimo; temperatura 43° C; estufas e inhalaciones DIRECTAS DEL MANANTIAL y completas instalaciones balneoterápicas y de hospedaje; todo en condiciones inmejorables.

TEMPORADA OFICIAL, 1.º de Junio a 30 de Septiembre.

Médico-Director, D. Wenceslao Vigil.

La guía del bañista se facilita gratis en la Administración de este periódico y en Oviedo, Magdalena, 2.

Para prevenir ó combatir las

Afecciones intestinales

peligrosas para los niños durante la época de los grandes calores, el mejor alimento es la

HARINA

LACTEADA

NESTLÉ

De venta en farmacias y buenas droguerías.

ACADEMIA GUERRA

Preparación para carreras militares

Director: El Comandante de infantería don Carlos Guerra, profesor que ha sido durante 7 años en la Academia del Arma, con la cooperación de un competente profesorado militar y civil. Alumnos internos, medio pensionistas y externos.—Bachillerato militar.

AVE MARIA, 2 y 2 DUPLICADO.—TOLEDO

Balneario de Belascoain.—Navarra

Reconocido sin competencia para las enfermedades artríticas; gota, reumatismo, etc. Evita los cólicos del riñón é hígado, expulsando los cálculos y arenillas. Temporada oficial: 15 de Junio al 30 de Septiembre.—BALNEARIO montado con arreglo a las modernas exigencias.

HOSPEDERIA a precios módicos para familias de posición modesta. ITINERARIO.—En tren hasta Pamplona desde donde hay coche de la empresa hasta el Balneario.

Para informes, Sociedad «Burlada y Belascoain».—Pamplona

momentos viene pensando en publicar un folleto ilustrado, que a la vez que resuma nuestro cuantioso tesoro artístico en sus diversas manifestaciones, sirva de guía al turista que desea apreciar por sí mismo las bellezas artísticas y naturales de nuestra provincia. Para que la Junta pueda llevar a cabo su propósito es preciso que los pueblos por su parte coadyuven facilitando datos oportunos y precisos, lo cual espero han de hacer los señores alcaldes y secretarros de Ayuntamiento con arreglo a las siguientes notas: 1.º Breve reseña de cuantos monumentos y objetos artísticos se encuentren en su término municipal respectivo. 2.º Sitios amenos que merezcan ser visitados y modo de hacer estas excursiones. 3.º Si hay alguna tradición que por algún concepto merezca ser conocida o contada típica del país. 4.º Industrias particulares o especiales de la localidad. Dado el celo que a los señores alcaldes y secretarros distingue, y considerando la importancia suma de la realización de este proyecto no solamente bajo el punto de vista cultural, sino también para el mejor desarrollo de los intereses materiales, espero que los mencionados funcionarios acudan con prontitud de este ruego, enviando los datos referidos a este Gobierno de Provincia. Palencia 17 Junio 1914. El Gobernador, Luis Martínez Fernández.

Vacantes

No habiéndose provisto hasta la fecha las plazas de méficio titular de Abastos y Afoza, se anuncia de nuevo una vacante.

La dotación anual es de 250 pesetas por cada uno de los pueblos.

Los que aspiren a desempeñar dichos cargos presentarán sus instancias en el secretario del Ayuntamiento de Villarquite, dentro del plazo de 15 días.

SIGUE LA RACHA

Otro nuevo timo

En la mañana de hoy se ha presentado en la inspección de vigilancia doña Arme de Bayo, natural de Bilbao y con domicilio en esta capital, manifestando que ayer por la mañana se la había presentado en su domicilio Plazuela de la Catedral, una mujer llamada Carmen Fernández García, la cual diciendo que tenía una sobrina en Buenos Aires venía a traerla una visita.

Asimismo le participó que a dicha sobrina la habían tocado a la lotería 1000 duros y que ella, de su parte, le iba a entregar 10 000 reales.

Para esto, dijo la individuo en cuestión, que tenía que depositar en un bote dos billetes de 50 pesetas, una media, un ajo y nueve guisantes.

Dicho boteillo misterioso había de ser cerrado por espacio de tres días en la víctima del timo tenía que rezar ciertas oraciones. A los tres días se presentaría la distinguida dama propietaria del engaño y la entregaría los mencionados 10.000 reales.

Doña Carmen de Bayo, que así se llama la infeliz señora, confió en las palabras que se la hicieron y ayer al presentar nuestra información—según manifestaciones de ella—imaginó que se trataba de un timo e inmediatamente abrió el boteillo prodigioso y ¡oh dolor! las pesetas habían desaparecido.

Por las gestiones practicadas por la víctima se deduce que se trata de la famosa timadora de quien hablamos ayer, ocasión de otro sucedido por el estilo. El hecho ha pasado al Juzgado de instrucción.

El dueño de la casa de huéspedes donde se hospedaba la viajera, ha sido servido con cien pesetas.

BOLETIN LOCAL

Esta la una de la tarde de hoy, no se ha inscripcón alguna.

Viajeros y mercancías

Movimiento que ha tenido lugar hoy en esta capital.

Arribos: Salieron, 232.—Llegaron, 240.

Merchandías: Gran velocidad; número de expediciones, 78 número de llegadas, 96.—Pequeña velocidad; número de expediciones, 69 número de llegadas, 160.—Toneladas, 69 llegadas, 99.

El tiempo

Observaciones meteorológicas de hoy; da- tas hechas en el Instituto General y Técnico.

Temperatura atmosférica a 0° y en milímetros: máxima de la mañana, 701, 1.

Temperatura mínima de la tarde, 699, 9.

Temperatura mínima (8 mañana) 15 8. (4 tarde) 17 2. (8 mañana) 18 0. (4 tarde) 17 0.

Arroyo y Gallego

TALLERES MECANICOS DE CARPINTERIA, HERRERIA Y FUNDICION
Almacén y Secadero de MADERAS

Carpintería de taller
Carpintería de armar
Muebles.—Altares
Herrería artística
Tejas, balcones balastrados
Fundición artística é industrial

MAQUINARIA AGRICOLA

Aventadoras, Gradas, Rodillos, Norias, Bombas

HOTEL HERRERA

Carretas, 4, Puerta del Sol MADRID

Espaciosa habitaciónes para grandes y pequeñas familias, con todo lujo y confort moderno.
Servicio de Restaurant á la carta.
Comedor de mesas pequeñas separadas.
Precios convencionales. Se habla francés.
Puerta del Sol: Carretas, 4, junto al Ministerio de la Gobernación.
Se mejor dans les gares des rabat-teurs.
Cuartos de baño. Timbres, Luz eléctrica y Calefacción.
Cocina Francesa y Española. No fiarse de los caleteros ni corredores en las estaciones.

En Osorno (Palencia) se vende una casa

de nueva construcción, a cien metros de la población y de la estación del Ferrocarril del Norte, en las carreteras de Santander y Saldaña.
Tiene, por su situación, buenas condiciones para establecer una fonda, con locales espaciosos para almacenes de grano y de vinos, cuartos centrales, etc.
De precios y condiciones informará en Osorno, Prudencio Barrioso.

VICTORIANO DOMINGUEZ SANCHEZ

Organista de San Miguel
Da lecciones de solfeo, piano y violín, en su casa y a domicilio.
Honorarios módicos.

Molinos Harineros

Por terminación de contrato, se arriendan desde 1.º de Septiembre próximo, los acreditados molinos timbados *Zorita* y *La Magdalena*, en aguas del río Pisuegra y en la villa de Melgar de Fernamental—provincia de Burgos—con cuatro pares de piedras cada uno, limpia y cernido, y fuerza sobrante en todo tiempo y además con una panadería mecánica que existe en el molino citado de *La Magdalena* y que tiene su movimiento por la turbina.

Para informarse de las condiciones del arrendamiento dirigirse a don Antonio Barrio Jorrín, a Melgar de Fernamental, fábrica de Harinas «El Puente».

Ama de cria casada, de 30 años, para su casa; razón José Valdespina Benito, en Torquemada.

Mesa de billar

Se vende una en regular estado, con bolas de marfil y tacos, en esta Administración se dará razón.

Por haber cesado

en el oficio de carretero, se venden 300 pines, clase superior a 90 céntimos y 65, dos pares de ruedas nuevas y otras viejas, baratas, barandillas a 10 pesetas par y mazas y un buche garañón de 14 meses, pelo negro y 6 cuartas y media de alzada. Taller de herrero al Santo. San Pedro, Palencia.

Ama de cria de 21 años de edad, leche de ocho días, desea para casa de los padres; informará en Torquemada el practicante Fortunato Aguado.

LA FORTUNA PARA TODOS

27 MILLONES DE PESETAS
GARANTIDAS OFICIALMENTE y repartidas en 158 SORTEOS OFICIALES
Villa de MADRID, de PARIS y otras
11.043 Premios desde 100 Pesetas a 1.000.000
UN SORTEO CADA OCHO DIAS POR TERMINO MEDIO.
Cobro inmediato de los Premios.—Detalles gratuitos
SEGURIDAD ABSOLUTA.
Para tomar parte enseguida en los 158 Sorteos, envíense
5 Ptas 50, como única entrega
en sellos, ó mejor en giro postal, sobre monedero ó giro mutuo, á
EL FOMENTO DEL AHORRO, Diputación 284 y Lauria 37 BARCELONA
el cual remitirá los números correspondientes a vuelta de correo

SE DESEAN AGENTES ACTIVOS Y SERIOS

FEDERACION CATOLICO-AGRARIA CAJA CENTRAL

Cuentas corrientes con el 4 por 100 de interés.
Pedir reglamentos al administrador don Santiago Pérez.
Domicilio y oficinas, calles de Pedro Romero y Gil de Fuentes, 16
PALENCIA

VINO DE PEPTONA

ORTEGA para CONVALESCIENTES y PERSONAS DÉBILES es el mejor tónico y nutritivo. Inapetencia, malas digestiones, anemia, tisis, raquitismo, etc.
LOS ANÉMICOS deben emplear el **Vino ferruginoso**, que tiene las propiedades del anterior, más la reconstituyente del hierro.



COMPRIMIDOS ALIMENTICIOS ORTEGA

Á base digerida de vaca. Preparado reparador y asimilable.
Muy útil para personas sanas ó enfermas que necesiten tomar alimentos fácilmente digeribles y nutritivos con frecuencia ó á deshora (excursiones, viajes, sports, etc.)
Cada comprimido equivale á 10 gramos de carne de vaca.
Caja con 48 comprimidos: 3,50 ptas.

Medalla de Oro en el IX Congreso Internacional de Higiene y en las Exposiciones Universales de Bruselas y Buenos Aires.
ORTEGA Laboratorio-fábrica: Puente de Vallecas. Farmacia: Calle del León, 13.—MADRID

MALA REAL INGLESA

Próxima salida de SANTANDER



para Montevideo y Buenos Aires

Saldrá de Santander el día 9 de JULIO de 1914, el magnífico vapor

PARANA

admitiendo pasajeros.
Precio en tercera clase á Montevideo y Buenos Aires, OCHENTA PESETAS, (Pts. 80) incluso impuestos.
El servicio corre á cargo de un escogido personal de camareros y cocineros y médico españoles con órdenes terminantes de atender esmeradamente al pasaje.
Para solicitar cabida ó informes en general, dirigirse á Luis de Maruri y Compañía—Muelle, 31, Santander EN GIJÓN: Calle Begona, núm. 3. Para informes solamente de cabida y pasajes de ómnibus.
Para informes de pasajes de primera y segunda clase, dirigirse á don Mariano Arroyo, Avenida de la República Argentina, 2 Palencia.

La Agrícola Española

Sociedad anónima de Seguros reunidos á cotización fija graduada

Legalmente constituida, de conformidad con la vigente ley de 18 de Marzo de 1908 y autorizada por Real orden de 25 de Abril de 1911, para operar en toda España, á cuyo efecto tiene hecho el depósito que la citada ley previene.

Opera en los ramos siguientes:

Seguros de cosechas contra el pedrisco

Seguro de incendio de cosechas, cobertizos y aperos de labranza.
Seguro contra la muerte y robo del ganado caballar, mular, asnal, bovino y especial de cerda, lanar y cabrío.

Domicilio social y dirección: BARCELONA, Rambla Cataluña, 68

Autorizado por la Comisaría general de Seguros el 1.º de Junio de 1911.
Para toda clase de informes dirigirse al delegado de la Compañía don Guillermo del Paso, Mayor pral., núms. 244 al 254.—Garage de automóviles.—PALENCIA.

Balneario de Liérganes

No hay medicamentos ni aguas más eficaces y seguras que éstas de Liérganes para curar los *catarrros de la nariz, laringe, bronquios y pulmones*; curan la predisposición a la *tisis* y a contraer *catarrros y pulmonías*; se emplean con gran éxito en los *infartos del hígado, congestiones de la matriz é intestinos*, y en los *cólicos nefríticos*.
Instalación la más perfecta de España. Hay Ferrocarril, Telégrafo. Giro postal, Garage.
Pídase la *Guta* y cuantas noticias se deseen al Administrador del Balneario de Liérganes (Santander).

RAZA PORCUNA ESPECIAL PARA EL ENGORDE

En la Explotación Agrícola de «LAS CHARCAS» se venden cerditos procedentes del cruzamiento entre las razas *Yorkshire* y *Berkshire*.

Los animalitos de esta raza tienen una aptitud digestiva elevada al más alto grado.

Para condiciones y precios dirigirse á don Ambrosio Donis Arroyo, en Palencia.

NOTA. Tiene por costumbre esta Explotación no dejar criar más de seis cerditos cada madre.

Leche de burra Se sirve a domicilio; Corral de Barrantes, núm. 4.

Ama de gobierno

Se ofrece una de 40 años, para un señor sacerdote, señor o caballero solos, bien sea para la capital o fuera de ella; Crescencia Marcos, en Frómista, dará razón.

EL CORAZON DE JESUS

Preciosísimas imágenes del Sagrado Corazón de Jesús, en cartulina gran tamaño, estampación en negro sobre fondo crema, figurando fotografías, propias para cuadro en marco artístico.

De venta en la imprenta y librería de Abundio Z. Menéndez, Mayor pral., 70.

Enciclopedia abreviada

Cada edición es una obra nueva porque una sección de escritores y de artistas ocupan constantemente en aumentarla y corregirla.

De esta importantísima obra, de inmensa superioridad sobre todas las de su género, cuyo original es netamente hispano americano y no traducido ni adaptado, y que puede considerarse como un monumento nacional, hay tres ediciones:

ECONOMICA.—Con más de 1.600 páginas, más de 6.000 grabados y más de 240 mapas.—En tela, 8 pesetas.

CORRIENTE.—Con más de 1.800 páginas, más de 8.000 grabados, en negro y en colores, y más de 250 planos y mapas.—En tela, 12 pesetas.

DE LUJO.—Con más de 2.000 páginas, más de 10.000 grabados, en negro y en colores, y más de 260 mapas y planos.—En tela, 16 pesetas.

Esta es en todos los aspectos la más completa y lujosa obra nueva.

De venta en la imprenta y librería de Abundio Z. Menéndez, Mayor, 70.

Novedad Plumas CRISTAL 25 céntimos. Imprenta y librería de Abundio Z. Menéndez, Mayor pral., 70.

Tarjetas DE VISITA para señoras.—Se ha recibido una bonita colección de los últimos modelos en la imprenta de este periódico Mayor pral., 70.

Mojador higiénico

para sellos, sobres, etiquetas, etc., etc.

Aparato de verdadera utilidad en todos los despachos. El que moja los papeles engomados con la boca poco sabe las consecuencias que pueden sobrevenirle.

Un solo aparato dura toda la vida.

Es elegantísimo y limpio.

Está construido de latón fuertemente niquelado, su duración es indefinida.

Precio 3 pesetas en la imprenta y papelería de Abundio Z. Menéndez, Mayor pral., 70.

DEVOCIONARIOS

Gran surtido, variadas y elegantes formas, desde los más modestos á los más costosos.

No comprar DEVOCIONARIOS sin antes visitar esta casa. Abundio Z. Menéndez, Mayor pral., 70.